

condiciones generales, y apartados G.2 y G.3 del cuadro de características específicas.

Plazo de validez de proposición: el plazo de validez de las ofertas se especificará en la propuesta y no será en ningún caso inferior a tres meses, contados desde que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Criterios de adjudicación: oferta económicamente más ventajosa a juicio de EMT. Para determinarla se aplicarán los criterios relacionados en el apartado 6 del pliego de condiciones generales, y apartado I del cuadro de características específicas.

Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: 10/004/3-N.

Información complementaria: la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del objeto de la cesión deberá realizarse siguiendo los plazos siguientes:

- Lote 1, Entrevías: plazo máximo de doce meses.
- Lote 2, Sanchinarro (en construcción): plazo máximo de nueve meses (en este caso, para la instalación de la estructura y los paneles).
- Lote 3, Carabanchel: plazo máximo de doce meses.

Todos estos plazos a contar desde el día siguiente al de la firma del contrato de la cesión. En caso de no concesión de licencias municipales por causa no imputable a contratista ni a EMT, el contrato quedará suspendido.

El procedimiento de contratación se divide en dos fases: fase de presentación de solicitudes de participación, y fase de presentación de oferta (ver apartados E y F del

cuadro de características específicas, y apartado 4 del pliego de condiciones generales).

Mediante este anuncio se abre el plazo de presentación de solicitudes de participación y documentación complementaria acreditativa de capacidad y solvencia.

Los gastos de los anuncios, así como de formalización del contrato, o cualquier otro será a cargo del adjudicatario.

Restante información adicional: ver apartados R, S y T del cuadro de características específicas del pliego de condiciones generales.

El canon anual mínimo del concesión se ha fijado en un 7 por 100 de la producción eléctrica (ver apartado K del cuadro de características específicas).

La segunda fase de presentación de ofertas se iniciará una vez decidida la fase previa de selección de candidatos, al final de la primera fase de presentación de solicitudes de participación.

Los recursos o reclamaciones podrán presentarse ante el delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, paseo de Recoletos, número 5, planta baja, 28004 Madrid, teléfono 00 34 915 889 136, fax 00 34 915 889 247, e-mail: necodcentral proc@munimadrid.es, o en cualquiera de los Registros de las Áreas de Gobierno y de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, y en las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El licitador deberá presentar un plan de rescate de las instalaciones y explotación por

parte de EMT a realizar en cualquier momento.

Otros compromisos a contraer por el adjudicatario: ver apartados A y B del cuadro de características específicas (anexo I del pliego de condiciones generales).

Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de febrero de 2010.

Fecha de recepción del anuncio en el "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de febrero de 2010.

Madrid, a 4 de febrero de 2010.—El director adjunto a la Gerencia, Francisco Félix González García.

(02/1.244/10)

Puerta de los Pedroches. S. C. M. de Viviendas

La entidad denominada "Puerta de los Pedroches, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas", notifica que el Consejo Rector de la misma acordó el cambio del domicilio social de la Cooperativa, fijándose este dentro del mismo término municipal en la calle Silva, número 14, de Madrid.

Madrid, a 1 de febrero de 2010.—El Consejo Rector, Cristina Pizarro Lavara, Alicia Pérez Alvarado, María Isabel Hidalgo Martínez, Juan José Martínez Alonso e Ismael González Corcho.

(02/1.243/10)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETIN DE LA COMUNIDAD DE MADRID  **OFICIAL**

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
ISSN 1889-4410
Papel reciclado